LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLORIA YANETH GUZMAN CASTRO Cédula 1024561241 (Madre) de MIGUEL ANGEL RIAÑO GUZMAN Tarjeta de Identidad 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Usaquén Calle 163 A No 13 B 50 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD NNA MIGUEL ANGEL RIAÑO GUZMAN para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762857553

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/01/2022

Desfijar el: 04/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LILIANA MARCELA CORTES HERRERA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Casa de Justicia Ciudad Bolívar
Bogotá, D. C.